

AÑO 2015

CORPORACIÓN  
AÑOS 2015/2019

**DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES**

(art. 75-7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)  
(Modelo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014)

**I.- DATOS DEL DECLARANTE.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>	<b>PÉREZ ANADÓN, CARLOS</b>
<b>CARGO:</b>	<b>CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>

**II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. <sup>(1)</sup>**

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	RETRIBUCIONES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	59.511,56
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.	Dividendo AC B. Santander	2.787,02
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	B. Santander. AC	938,60
	Cta. Ahorro B. Santander	56,67
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).	Alquileres	8.692,50

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

( 1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

### III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

<b>1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.</b>				
<b>a) Inmuebles urbanos.</b>				
<b>Descripción y provincia de localización</b>	<b>Derechos sobre el bien <sup>(2)</sup></b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Fecha y título de adquisición</b>	<b>Valor de adquisición en escritura</b>
PISO en Fuentes de Ebro (Zaragoza) Valor Catastro: 8.082,58 €	P	100	Herencia 1983	1.404,52 €
PISO en Fuentes de Ebro (Zaragoza) Valor Catastro: 7.302,49 €	N	50	Compra 1992	16.828,00 €
PISO (Zaragoza) Valor Catastro: 58.791,57 €	N	50	Compra 1998	36.000,00 €
PISO (Zaragoza) Valor Catastro: 103.247,96 €	N	50	Compra 2000	120.202,40 €
ESTUDIO en S. Fernando (Cádiz) Valor Catastro: 26.753,14 €	M	50	Compra 2004	51.086,03 €
Apartamento en S. Fernando (Cádiz) Valor Catastro: 53.942,85 €	M	50	Compra 2004	63.106,27 €
PISO y TRASTERO (Zaragoza) Valor Catastro: 127.686,81 €	P	50	Compra 2004	336.566,77€
<b>b) Inmuebles rústicos.</b>				
<b>Descripción y provincia de localización</b>	<b>Derechos sobre el bien <sup>(2)</sup></b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Fecha y título de adquisición</b>	<b>Valor de adquisición en escritura</b>
<b>c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones</b>				
<b>Descripción y provincia de localización</b>	<b>Derechos sobre el bien <sup>(2)</sup></b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Fecha y título de adquisición</b>	<b>Valor de adquisición en escritura</b>

#### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

Las compras efectuadas en 2004 (declaradas en el registro de bienes de la corporación en su fecha) se llevan a cabo mediante un préstamo hipotecario de 252.000,-€, más la venta de la vivienda habitual, la de acciones y ahorros.

- ( 2) Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.

**2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.****a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas**

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>
AC. BANCO SANTANDER 07/06/2015	40.925,43 €

**b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.**

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>

**c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.**

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>

( 3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<b>d) Seguros y planes de pensiones</b>	
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
PP. SANTANDER 10 07/06/2015	38.993,17 €
PP. SANTANDER MONETARI 07/06/2015	2.864,44 €
P. Abierto Jubilación ING	9.986,01 €
<b>e) Depósitos en cuentas corrientes o de ahorro.</b>	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS <sup>(4)</sup>
Cta. Corriente B. Santander 07/06/2015	50 % de 2.275,29 €
Cta. Confianza Santander 07/06/2015	50 % de 1.416,03 €
Cta. Corriente Ibercaja 07/06/2015	50 % de 519,64 €
<b>f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.</b>	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas

**g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.**

MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
50 % de CITROEN DS 5	15/04/2015

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

**3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.**

• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE <sup>(5)</sup>
SUPERHIPOTECA SANTANDER	09/03/2004	252.000	16.800,41 (50%)
PTMO. FINANCIACIÓN CITROEN	15/04/2015	6.237	6.087,61 (50%)

• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA


**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)


( 5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

**4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.**

**a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

**Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 511 de la Declaración del IRPF):** 34.378,70 €

**b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.**

**Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:**

**c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.**

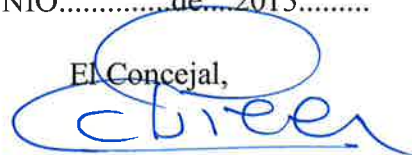
**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

I.C. DE ZARAGOZA, a .....9.....de.....JUNIO.....de.....2015.....

El Concejal,



Ante mí,  
El Secretario General  
del Pleno,

